



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2018

VISTO el Expte n° 53016-017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, mediante resolución n° 0327-2018 solicita se acepte la renuncia presentada por la Mg. MARÍA ELENA FUENTES DE CURIA, a partir del 01 de Diciembre de 2017, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cátedra Salud Pública) del Instituto de Estudios Farmacológicos, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, condicionada a los términos del Dcto. 8820/62;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Diciembre de 2017 la renuncia presentada por la Mg. MARÍA ELENA FUENTES DE CURIA al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cátedra Salud Pública) del Instituto de Estudios Farmacológicas de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, condicionada a los términos del Dcto. 8820/62.-

ARTICULO 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N° 1189 2018

SO

Norma Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.